



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 3016 /

PUCÓN, 06 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por "YERTTY ALVAREZ JARA", para modificar la fecha de **FIESTA DE BENEFICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** autorizada para el día Sábado 01 de Diciembre de 2012, al día 8 de diciembre de 2012.

2. El Decreto Exento N°2887 de fecha 21 de noviembre de 2012, que autoriza la realización de una fiesta de beneficencia con venta de bebidas alcohólicas, para el día 01 de diciembre de 2012.

3. El Informe de la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón.

4. Lo dispuesto en el **Título VIII Art. 71** de la **Ordenanza Municipal** sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizarse es un evento de beneficencia .

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el decreto N°2887 de fecha 21 de noviembre de 2012 de la siguiente manera, donde dice "**AUTORÍZASE**, a "YERTTY ALVAREZ JARA", para realizar una **FIESTA DE BENEFICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** el día Sábado 01 de Diciembre de 2012", deberá decir "**AUTORÍZASE**, a "YERTTY ALVAREZ JARA", para realizar una **FIESTA DE BENEFICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** el día Sábado 08 de Diciembre de 2012" .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Barra Matamala
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

CBM/GMP/GSD/hgg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- 9º Comisaría de Carabineros Pucón
- Oficina de Partes
- Archivo.